

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 4620/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 03/11/2025

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- 3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG el 16/10/2025 e ingresada con el N° 106 de fecha 29/10/2025.

## **RESUELVO:**

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	STELA SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	77.933.947-5
Dirección, comuna y nombre de región	AVENIDA LA HACIENDA 3008 CASA 43A LAMPA, REGION METROPOLITANA
Representante legal	SOLEDAD SILVA ESPINOSA
Número Oficial de registro LENAA	RM03-106N

ACTIVIDAD(ES)

ELABORADOR DE SUPLEMENTOS PARA PERROS Y GATOS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



## LUIS ENRIQUE DE GIORGIS MERA JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

## CLR/SMC

## Distribución:

- Claudio Jara Sandoval Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez Enc. Regional Prot. Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- SOLEDAD SILVA ESPINOSA

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186301999&hash=84325